



Para despachos de officio vos mrs.

DEL QUARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
OCHO.

En virtud de su real cédula en forma de
recomendación y nombramiento de
don Juan de los Rios y su hijo por nom-
bramiento de don Juan de los Rios

y de una real cédula de su merced
de don Juan de los Rios por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo a don Juan de
los Rios y de don Juan de los Rios y su hijo
por procurador de don Juan de los Rios y su hijo
y de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo

de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo
de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo
de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo

de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo
de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo
de don Juan de los Rios y su hijo por procurador
de don Juan de los Rios y su hijo

